

**VIII ASAMBLEA PLENARIA DEL FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS  
8-10 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ASUNCIÓN, PARAGUAY**

**GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS : PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MATERIA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA**

**RECOMENDACIONES**

1. Legislar para lograr paridad y equidad y que estos sean principios que se incorporen en la creación de las leyes en todos los países. La transversalización de género debe reflejarse en la redacción de todas las normas;
2. Crear –desde ParlAmericas, una propuesta de ley marco, o propuesta ley modelo sobre Seguridad Ciudadana que se pueda compartir con todos los países miembros. Este mecanismo de trabajo ya es utilizado, en determinados temas, por la OEA y la ONU;
3. Desde el Grupo de Trabajo “Perspectiva de Género en materia de Seguridad Ciudadana”, se promueve e impulsa la idea de crear –desde ParlAmericas, una ley marco, o ley modelo específica en contra de la trata de las personas;
4. Generar una propuesta de ley para la protección de víctimas y testigos observando la Declaración de Estambul;
5. Impulsar Unidades Técnicas de Género dentro de cada parlamento con el apoyo de la cooperación internacional;
6. Renovar el compromiso de elaborar el borrador para protección de víctimas y testigos;
7. Promover la asociación de parlamentarias y ex parlamentarias, en organizaciones que permitan aprender de la experiencia de quienes ejercieron la legislatura. A fin de que no se pierda la experiencia y el conocimiento adquirido en el ejercicio parlamentario;
8. Crear agendas comunes entre las parlamentarias, sin importar las tendencias ideológicas o partidarias, para promover una práctica incluyente, diversa y respetuosa que garantice condiciones para asegurar la transversalización de género en todas las normas;
9. Motivar, en nuestros parlamentos, la creación de equipos de comunicación sensibles a los temas de género, que contribuyan a visibilizar el trabajo de las mujeres parlamentarias, así como las agendas de trabajo mencionadas en el punto 8;
10. Fomentar la voluntad política de incorporar –dentro de los partidos, la paridad y la alternancia, y así promover desde las organizaciones políticas, a las que nos debemos, la igualdad, que luego se verá reflejada en los espacios públicos;
11. Promover sanciones que se apliquen a quienes promueven el comercio y la explotación sexual a través de la publicidad, así como los mensajes publicitarios que denigran a las mujeres y las niñas. Del mismo modo, reconocer y premiar las buenas prácticas que combatan la trata y el tráfico de personas;
12. Combatir la trata, esclavitud, explotación sexual y tráfico de personas, incorporando en nuestras legislaciones la tipificación de la demanda (clientes).